



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. I 3180

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 20 | MARZO | 2018 |

CONTRIBUYENTE MAYRA GUADALUPE ANGUIANO SERRANO

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FRANCISCO I MADERO N-203-C IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

GIRO BOUTIQUE

CUENTA No.

| CONCEPTO: | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA. APERTURA DE LICENCIA MUNICIPAL 2018 | | |
| FORMA IMPRESA | | \$47 |
| HORARIO: 10:00 A 20:30 HRS | | |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |

SUB-TOTAL \$

SELO HACIENDA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

HACIENDA PÚBLICA

MANIFIESTO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| RECARGOS | | |
|------------------------|--|--------------|
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | 47.00 |
| TOTAL CON LETRA | CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) | |

CONTRIBUYENTE

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.



- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 20 | MARZO | 2018 |

No. I 3180

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL MAYRA GUADALUPE ANGUIANO SERRANO

DOMICILIO FRANCISCO I MADERO N-203-C IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES GIRO(S) BOUTIQUE



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

(Signature)

SELO DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018

2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL